



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00742293- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO: la solicitud de otorgar el aval institucional de esta Facultad al festival de cierre de la 14° Marcha del Orgullo Córdoba 2022 en el Pabellón Brujas de la Ciudad Universitaria, presentado en nombre de la Plataforma de Acción Disidente. Y

**CONSIDERANDO**

Que el evento tendrá lugar el 19 de noviembre y consiste en un festival artístico y cultural que cierra la tradicional Marcha del Orgullo en nuestra ciudad, organizado por la Plataforma de Acción Disidente integrada por Devenir Diverse, Fuma Espuma, Potencia Intersex, Liga LGBTIQ+ de las Provincias, Dragaza, Limbo Pop, La Bisagra, Estudiantes al Frente, Freyja Sex Shop, La 15 de Junio, Rayos Fútbol Club, AHF Argentina, RAP +30, Rajap, Espacio La Frida, La Cámpora Diversa y Disidente, La Jaureche, Descamisados, Vamos, Nueva Mayoría, Mala Junta – Frente Patria Grande, e independientes..

Que resulta fundamental para la comunidad universitaria y de nuestra provincia, declarar y expresar la importancia que refiere este tipo de manifestaciones políticas, que durante muchos años fueron imposibles de trasladar a las calles a razón de sistemas de represión y violencias institucionalizadas sobre nuestros cuerpos, identidades y existencias.

Que participar de estos hechos se condice con la perspectiva que sostiene esta Facultad al sostener espacios tales como el Programa de Derechos Humanos; Programa de Género, sexualidades y educación sexual integral; Área trans, travesti, no binarie, e impulsando ámbitos de discusión, debate y construcción colectiva de conocimiento desde múltiples ofertas de equipos de investigación, e incluso dentro de los planes de pregrado, grado y posgrado.

Que las consignas de la Marcha del Orgullo reclaman: preservativos para vulvas, reparación para personas mayores travestis y trans, implementación de la nueva ley de VIH, hepatitis virales, tuberculosis e ITS, regulación de la gestación solidaria, ley de protección de las características sexuales y reforma de la ESI con perspectiva de diversidad.

Que en el día de la fecha, el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza recomendando otorgar el aval solicitado.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° OTORGAR el Aval Institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades al festival de cierre de la 14° Marcha del Orgullo Córdoba 2022, que se realizará en el Pabellón Brujas de la Ciudad Universitaria el próximo 19 de noviembre, organizado por la Plataforma de Acción Disidente .

Artículo 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.